



PROGRAMA MOVES III 2025-
INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT
VALENCIANA

PROCEDIMIENTO DE
PRESENTACIÓN DE
SOLICITUDES



1. INTRODUCCIÓN

Mediante este documento se ofrece una guía en el procedimiento de solicitud de ayudas para la actuación de Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos dentro del Plan MOVES III 2025 - Infraestructuras:

Toda la información referente al Plan MOVES III-Infraestructuras, puede consultarse en la página específica destinada al programa MOVES, <https://moves.ivace.es/es/moves-iii25-recarga> y en la página web de IVACE en este [link](#).

2. SOLICITUD NORMALIZADA

La tramitación del procedimiento de solicitud será electrónica, y las solicitudes y documentación anexa, se presentarán ante el Registro electrónico de la Generalitat. Cada solicitante deberá cumplimentar **en primer lugar la solicitud normalizada** a través de la aplicación web disponible en la página [Programa MOVES III 2025](#) o en la página de [IVACE](#):

The screenshot shows the IVACE website interface. At the top, there are logos for the Spanish government, IDAE, Generalitat Valenciana, ACI.ARA, and IVACE. The main navigation bar includes links for HOME, MOVES III 2025 - VEHICULOS, MOVES III 2025 - RECARGA, MOVES ANTERIORES, CONSULTA SU EXPEDIENTE, CONTACTO, and ZONA PRIVADA. The main content area features a banner for 'Ayudas 2025 Puntos de recarga para vehículos eléctricos'. Below the banner, there is a section titled 'NUEVO PROGRAMA MOVES III 2025' with details about the program, including the target audience (physical persons, legal entities, and Valencian entities), the submission period (from July 22 to December 31, 2025), and the objective (to promote the installation of electric charging infrastructure). A sidebar on the right contains a list of links: 'Fondos Disponibles Movés III 2025 Infraestructuras', 'Fondos: 8.526.479 euros', 'Doc. MOVES III 2025 Infraestructuras', 'Convocatoria MOVES III 2025', 'Solicitud Ayudas MOVES III 2025', and 'Solicitud Normalizada'. An orange arrow points to the 'Solicitud Normalizada' link. At the bottom of the page, there is a navigation menu with links for INICIO, AYUDAS, SERVICIOS, RED INNOVACIÓN, EUROPA OPORTUNIDADES, DOCUMENTOS, and CONOCE EL IVACE. The footer includes logos for Generalitat Valenciana, ACI.ARA, PLA RECUPEREM VALÈNCIA, and IVACE, along with contact information and social media links.

The screenshot shows the IVACE website interface. At the top, there are logos for the Spanish government, IDAE, Generalitat Valenciana, ACI.ARA, and IVACE. The main navigation bar includes links for INICIO, AYUDAS, SERVICIOS, RED INNOVACIÓN, EUROPA OPORTUNIDADES, DOCUMENTOS, and CONOCE EL IVACE. The main content area features a banner for 'AYUDAS Para instalación de puntos de recarga eléctrica' with the text 'Hasta el 31 diciembre 2025'. Below the banner, there is a section titled 'MOVES III 2025 - INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT VALENCIANA'. A sidebar on the right contains a list of links: '00. Bases reguladoras (R.D. 266/2021)', '01. Convocatoria DOGV 21/07/25', '03. Solicitud normalizada', and '04. Presentación. Registro telemático'. An orange arrow points to the '03. Solicitud normalizada' link. At the bottom of the page, there is a navigation menu with links for INICIO, AYUDAS, SERVICIOS, RED INNOVACIÓN, EUROPA OPORTUNIDADES, DOCUMENTOS, and CONOCE EL IVACE. The footer includes logos for Generalitat Valenciana, IDAE, Generalitat Valenciana, ACI.ARA, and IVACE, along with contact information and social media links.

Al pulsar sobre el enlace, el aspecto de la aplicación es el siguiente:

The screenshot shows the 'Asistente de Solicitudes IVACE' interface. On the left, a white panel contains a form with the following fields: 'NIF / CIF / NIE *', 'Dirección de correo electrónico *', and 'Actuación *' (with a dropdown menu showing 'MOVESI/2025 - PROGRAMA MOVES III 2025 INFRAESTRUCT'). Below the form is a blue 'Crear Solicitud' button. At the bottom of the panel, there is a link for 'Manual de usuario' with the email 'servicios.telematicos@ivace.gva.es'. On the right, a purple panel contains the text 'O seleccione una solicitud previamente guardada para continuar.' and a '+ Cargar Solicitud' button. Two green arrows point to the 'Actuación' dropdown and the 'Manual de usuario' link, with labels 'Datos del solicitante de la ayuda' and 'Seleccionar la actuación' respectively.

El asistente de solicitudes IVACE, presenta varias pestañas que deben cumplimentarse con datos referentes al solicitante y la actuación. La correcta cumplimentación de cada una de las pestañas se marca con el símbolo

The screenshot shows the top navigation bar of the IVACE application. It includes the 'GENERALITAT VALENCIANA' logo on the left, the 'Asistente de Solicitudes IVACE' title in the center, and the 'IVACE INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL' logo on the right. Below the navigation bar is a progress bar with several tabs: 'GUARDAR SOLICITUD', 'VALIDAR', 'GENERAR BORRADOR', 'GENERAR IMPRESO DE SOLICITUD', 'CERRAR', and 'MANUAL DE USUARIO'. The 'MANUAL DE USUARIO' tab is highlighted with a red arrow. Below the progress bar, there is a list of tabs with green checkmarks indicating completion: 'Datos del solicitante', 'Naturaleza del solicitante', 'Otros datos del solicitante', 'Datos del proyecto', 'Datos técnicos del proyecto', and 'Cuenta de cobro de la ayuda'.

La aplicación web, dispone de un manual de usuario que puede consultarse en cualquier momento de la generación de la solicitud.

Una vez todas las pestañas se han cumplimentado, al pulsar sobre la opción Validar se obtiene el siguiente mensaje:

The screenshot shows a message box titled 'Incidencias'. The main content area contains the text 'Sin incidencias' (No incidents), which is highlighted with a red border. Below this, there is a 'Leyenda' (Legend) section with three items: a green information icon for 'Mensaje informativo', a yellow warning icon for 'Advertencia que NO impide la generación del anexo', and a red error icon for 'Error. Es necesario corregirlo para poder generar el anexo'.

En caso de que hubiera que subsanar algún aspecto, se mostraría en esta misma pantalla.

Por último, para obtener la Solicitud Normalizada o "Impreso de Solicitud", hay que pulsar sobre la opción "**Generar impreso de solicitud**":



Se obtiene así el "Impreso de Solicitud" ya cumplimentado con los datos introducidos, en formato .pdf. Este archivo debe conservarse para su posterior aportación a la solicitud.

IMPORTANTE: EL FORMULARIO NORMALIZADO POR SÍ MISMO, NO CONSTITUYE UNA SOLICITUD DE AYUDA Y SU GENERACIÓN NO IMPLICA LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE

3. PRESENTACIÓN SOLICITUD EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO

Las solicitudes de ayuda deben presentarse ante el Registro electrónico de la Generalitat, al que se puede acceder desde las páginas del [Programa MOVES III 2025](#) o la de [IVACE](#):

Inicio / MOVES III 2025 - RECARGA

Ayudas 2025 Puntos de recarga para vehículos eléctricos

Inicio / MOVES III 2025 - RECARGA

Información Programa Movés III 2025 - Infraestructuras

NUEVO PROGRAMA MOVES III 2025

Dirigido a: **Personas físicas, jurídicas y entidades de la Comunitat Valenciana.**

Fecha presentación solicitudes: **Del 22 de Julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

* A continuación se describen brevemente algunas características principales de este programa de ayudas, si bien la información que se considerará como oficial a todos los efectos será la publicada en la *Resolución de 14 de julio de 2025, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica para el año 2025 (Programa MOVES III 2025-Infraestructura Comunitat Valenciana) (DOGV nº 10155 de 21.07.2025).*

Objetivo

El objeto de la presente resolución es convocar las ayudas del IVACE para la

Fondos Disponibles Movés III 2025 Infraestructuras

Fondos: 8.526.479 euros

Doc. MOVES III 2025 Infraestructuras

Convocatoria MOVES III 2025

Solicitud Ayudas MOVES III 2025

- Solicitud Normalizada
- Presentación. Registro Telemático**

Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme

Buscar: [] VAL ES

Carpeta ciutadana | [] [] [] []

INICIO AYUDAS SERVICIOS RED INNOVACIÓN EUROPA OPORTUNIDADES DOCUMENTOS CONOCE EL IVACE

Inicio / AYUDAS / Energía / Ayudas ahorro y eficiencia energética, energías renovables y autoconsumo (solicitud abierta) / MOVES III 2025 - INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT VALENCIANA

MOVES III 2025 - INFRAESTRUCTURAS COMUNITAT VALENCIANA

DOC. ANEXA - SOLICITUD

- 00. Bases reguladoras (R.D. 266/2023)
- 01. Convocatoria DOGV 21/07/25
- 03. Solicitud normalizada
- 04. Presentación. Registro telemático**

Ayudas

- Para instalación de puntos de recarga eléctrica
- Hasta el 31 diciembre 2025

Logo: **Moves III 2025**

Logos: Generalitat Valenciana, Ací.ARA, Pla Recuperem València, IVACE+i, MOVES III

Ambos enlaces dirigen al Asistente de Tramitación de la Generalitat Valenciana. Para poder tramitar la solicitud, **es necesario acceder con Certificado digital o cl@ve.**



El Asistente de tramitación va guiando por las diferentes fases del proceso de registro. Como primer paso, debe rellenarse el **Formulario Normalizado**:



El formulario debe cumplimentarse con datos básicos del solicitante:

El formulario debe cumplimentarse siempre con los datos del solicitante, incluso si se ha accedido con el certificado de otra persona o entidad.

Completa el formulario

D DECLARACION RESPONSABLE

Quien abajo suscribe, en nombre propio o como representante legal o apoderado del solicitante, con poder de representación suficiente, declara:

- Que no concurre ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y, en particular, de hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y para el caso de empresas, que no se encuentra en situación de crisis y que no está sujeta a una orden de recuperación por declaración de la Comisión de ayuda ilegal e incompatible, según Reglamento 651/2014 de la Comisión Europea.
- Que para el ejercicio de su actividad dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas (en especial las que acreditan el cumplimiento de la normativa medioambiental), se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes, y cumple con cualesquiera otros requisitos exigidos por las disposiciones aplicables.

- Que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Decreto 165/2010, de 8 de octubre, del Consell, por el que se establecen medidas de simplificación y de reducción de cargas administrativas en los procedimientos gestionados por la administración de la Generalitat y su sector público, autoriza al IVACE a obtener directamente la acreditación de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como para la comprobación directa de los datos de identidad (DNI) y, en su caso, de residencia, empadronamiento y la obtención de otras ayudas en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS). Asimismo, autoriza al IVACE a comprobar y completar cualesquiera otros datos necesarios para esta solicitud consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones.

Autoriza al IVACE a que informe del presente al CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), al


Datos del firmante:

Si la cumplimentación de la solicitud no se realiza con el certificado digital de persona jurídica o de persona autorizada en el Registro de la ACCV, al acabar el proceso la solicitud se enviará automáticamente a la bandeja de firmas de la persona que se haya indicado en "Datos del firmante", para que accediendo a través de su certificado electrónico pueda registrar la documentación en el IVACE.

Nombre de la empresa o nombre de persona o entidad apoderada (vigente en el momento de la presentación de este trámite):

DNI / NIE / NIF:

Cumplimentar datos del firmante. Ver el apartado Registro de la solicitud

Pulsar sobre  Envía una vez cumplimentados todos los campos para pasar al siguiente paso:

1 2 **Rellenar** > 3 Documentar > 4 Registrar > 5 Guardar >

Debe saber > **Rellenar** > Documentar > Registrar > Guardar >

Rellenar los formularios

En este paso debe rellenar los formularios señalados como obligatorios. Pueden existir formularios opcionales, que podrá rellenar si desea.

- FORMULARIO NORMALIZADO
- DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS**

Deberá cumplimentarse la Declaración Responsable relativa a otras ayudas recibidas para los mismos costes:

DECLARACIÓN RESPONSABLE OTRAS AYUDAS ?

IMPORTANTE: PARA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADA ES NECESARIO CUMPLIMENTAR TODOS SUS APARTADOS

A DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con la subvención solicitada, DECLARO:

- Que la entidad solicitante que represento NO ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.
- Que la entidad solicitante que represento SÍ ha recibido otras ayudas procedentes de ésta u otra administración o ente público para los mismos costes subvencionables que los del proyecto presentado ante el IVACE.

AYUDA 1:

ORGANISMO CONCEDENTE CONVOCATORIA

En el siguiente apartado, "Documentar", deberán aportarse los documentos necesarios. La documentación a presentar para formalizar la solicitud se presenta en el Anexo I de este

manual. El “Impreso de solicitud” (documento .pdf generado en el punto 2 de este manual), es un documento marcado como obligatorio, y debe aportarse en esta fase:

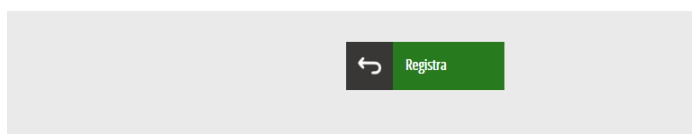


Para anexar un documento al expediente, basta con pulsar sobre su nombre y se abrirá una pantalla que permite su aportación:



REGISTRO DE LA SOLICITUD

Una vez anexada la documentación, se procede al **Registro de la solicitud**. Si se ha accedido al trámite de solicitud con el certificado electrónico de la empresa/entidad/persona solicitante, en la pantalla aparece el siguiente botón:



Pulsándolo, se produce el registro efectivo de la solicitud de ayuda, generándose un justificante de entrada de la solicitud en la que se muestra el número de expediente y que supone que se ha presentado correctamente ante IVACE.



JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA	
<u>Organisme</u> <u>Organismo:</u>	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE)
<u>N.I.F.:</u>	
<u>Presentador</u> <u>Presentador:</u>	Prueba SA
<u>Data / Fecha:</u>	03/07/2025 15.25.10
<u>Número Registre</u> <u>Número Registro:</u>	23TEL/2025/157
<u>O.Registral:</u>	23TEL - GV23UTEL <small>Codi d'expedient</small> <small>Código de expediente:</small> MOVESI/2025/2
<u>Assumpte / Asunto:</u>	Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrònica	Descripció / Descripción
02A830A504C03B971921DD1AC6863738C846999758480C141F81107F151C2573FDAD6034P054789F5C3ED8PCE982E801PC81E8050A9682A76C93P049D6053	(PDF)-Fomulario normalizado
48F93F8D378C5378E2B675812A46732A12843C23C78E793A94100D4F8D25B8D54PCDC7340506147C0229254920470150D729A5C671084875733006114F8028	(PDF)-Declaración responsable otras ayudas
C7672411C8M209F77F8A04644C21272AF40A364387C84170AD020A68738491F67C928FA40651F6332D6190182169C03F8C76487E35AA878C78E368FF30D6	(PDF)-Impreso de la solicitud
88F34F90812A1C341CDP812FFF97411793AA998F4FD30A6A68A8821018437893319F84878018AC0712D131586439F9328A2963830201130C7D764102AC80148	(PDF)-Certificado representación (no verificado)

BANDEJA DE FIRMAS:

En el caso de que los datos del firmante no coincidan con los datos del certificado electrónico con el cual se ha accedido, no se podrá registrar la solicitud en IVACE. En este caso se muestra el siguiente mensaje:



Pulsando sobre el botón “Envía”, la solicitud de ayuda se pasa a la bandeja de firmas de la persona/entidad solicitante con poderes de representación. Posteriormente para registrar la documentación en el IVACE, la persona/entidad solicitante con poderes de representación deberá entrar con su certificado (de empresa o persona) a su área personal para registrar la documentación en IVACE.

IMPORTANTE: en este caso el registro de la solicitud no se hace efectivo ante IVACE hasta que no lo firma la persona/entidad solicitante con poderes de representación.

ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR UNA AYUDA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD DE LA AYUDA	
	Solicitud de ayudas.
	En su caso, justificación de haber solicitado como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores
	En su caso, copia DNI / CIF / NIE, según naturaleza jurídica. Se eximirá de su presentación en caso de que se acredite la identidad mediante la firma electrónica de la solicitud.
	Memoria técnica. La memoria técnica se ajustará al modelo normalizado disponible en la página web http://www.ivace.es y en la página específica destinada al programa MOVES Comunitat Valenciana, https://moves.ivace.es/es/home-moves25 .
Para Profesionales Autónomos:	
	Copia del alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, o Certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
Para Comunidades de Propietarios:	
	Copia del DNI del presidente de la Comunidad de propietarios.*
	Copia del acta de nombramiento de la presidencia de la comunidad.*
Para Personas jurídicas y otras entidades, con o sin personalidad jurídica, cuyo NIF comience por las letras A, B, C, D, E, F, G, J, V, R o W	
	Documento de cálculo de tamaño de empresa según modelo disponible en la web de IVACE y del Programa MOVES III 2025.
	En el caso de que la solicitante sea una empresa, deberá presentar documento relativo al cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, según modelo disponible en la página web del IVACE http://www.ivace.es , apartado de Documentación anexa de la solicitud del programa y en la página web del MOVES III 2025
Para Sector Público (artículo 2 de la Ley 40/2015)	
	Copia del certificado, acta o escritura de nombramiento de cargo o representante legal.
	Para el caso de entidades pertenecientes al Sector Público Instrumental, declaración responsable donde acredite su adscripción, especificando si se refiere a la Administración General del Estado, a una comunidad autónoma o a una entidad local, y donde declare si desarrolla o no actividad comercial y mercantil, según el modelo disponible en la página web del IVACE y en la página específica destinada al programa MOVES III 2025 Comunitat Valenciana, https://moves.ivace.es/es/home-moves25 .
	En su caso, declaración de cálculo de tamaño de empresa a los efectos del RGEC, según modelo disponible en la página web del IVACE y en la página específica destinada al programa MOVES III 2025 Comunitat Valenciana, https://moves.ivace.es/es/home-moves25 .
	En el caso de que la solicitante sea una empresa, deberá presentar documento relativo al cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, según modelo disponible en la página web del IVACE http://www.ivace.es , apartado de Documentación anexa de la solicitud del programa y en la página web del MOVES III 2025
	Para que se considere el IVA como coste subvencionable, el solicitante deberá presentar un certificado del órgano competente en el que se justifique la no recuperación o compensación del IVA.
Para personas físicas extranjeras	
	Copia del certificado de la Agencia Tributaria de residencia fiscal.

* Se eximirá de la presentación de los anteriores documentos en caso de que se acredite la identidad mediante la firma electrónica de representante de la Comunidad en el trámite de la solicitud.